



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Sanidad

CONSEJO NACIONAL
DE AUXILIARES SANITARIOS

(Sección Practicantes)

Cuesta de Santo Domingo, 6

Teléfono 247 00 22

MADRID - 13

D. 10.1/43

C I R C U L A R 63/19

Por Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas de 13 de septiembre se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía vacantes en los Servicios de Sanidad de la Provincia de Sahara a cubrir entre profesionales, con preferencia los que pertenezcan a Cuerpos del Estado, que no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la Provincia para personal civil con lo emolumentos anuales siguientes: 15.720 pesetas de sueldo; 23.580 pts. por el concepto de gratificación de residencia; 22.000 pts. por el concepto de gratificación compensatoria; el derecho a la percepción de trienios por permanencia en la Provincia en la cuantía de 1.500 pts. cada uno, incrementados éstos con el 150 por 100; la ayuda familiar que le corresponda, y dos pagas extraordinarias al año.

Para personal militar, idénticas cantidades de sueldo, gratificación de residencia, gratificación compensatoria, más la gratificación de masita que le corresponda, indemnización familiar, los trienios que tenga reconocidos, incrementados éstos con el 15 por 100, y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, serán dirigidas al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio de que dependa cuando el solicitante pertenezca a algún Cuerpo del Estado, cuyos Departamentos tan sólo cursarán las de aquellos que consideren desti- nables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir de mañana día 9, toda vez que el anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado de hoy.

Dada la imposibilidad de que los interesados en tomar parte en este concurso, puedan tener conocimiento de él por nuestra Revista, se recomienda a esa Presidencia la difusión de esta Circular entre los colegiados en esa provincia.

A C U S E R E C I B O.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1.963.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Practicantes-A.T.S.